Cavildo

383

En la ciud. de Cartagena en veynte y siete dias del
Juezio de mill y seis y diez y seis años se jun
vildo estraordinario en la Ronxa de esta ciu
el licen.do Pedro Barnuevo alcalde mayor diego Vienvi
rro siguiente Cilas garcia de Caceres nicolas Perez otro
Corbari Jo.n Cornelio Carvaudon Luis garcia de Caceres regi
y Juntos acordaron lo siguiente

La ciud. dixo que atento se tiene noticia vienen la
leras de la esquadra de napoles y genova y en esta
el S.r Marques de Santa Cruz que pasa por general a la
España acordo se le haga salvar en el artilleria
del baluarte del muelle de esta ciud. en la forma ac
trada y para la dha salva y las demas que se ofre
cieren se compren dos quintales de polvora
y Pedro de flores mayordomo de propios de esta
ciudad pague el valor de ellos que con el cargo
de Juan serrano mayordomo de municiones
se le pasaran en quenta el valor de ellos de
dos quintales de polvora mi el tiempo
cado algunos

La ciudad acordo se compren dos quintales
de polvora para cargar el artilleria de esta
en las ocasiones que se ofresca y pague el
valor de ellas Pedro de flores mayordomo
de propios que con este acuerdo y el cargo
de Juan serrano mayordomo de
municiones se le dara de
recado en forma

Jll.do
Ham

Antonio

Mes Ruiz